



El sistema financiero. Las instituciones financieras

- El miércoles. A las ocho y media. ¡Vale! ¡Pues dale un beso de mi parte al peque! ¡Vale, ciao!
- ¿Qué me decías de internet y los niños?
- Uy, perdón... ¡Hola, Patri! Sí... Ah, que no hace falta. Vale, vale. Pues un beso a los dos. Ciao. Vaya, me sale un canguro y me anulan otro... ¿Dónde estábamos?
- Decías que te gustaba internet, ¿no? Pues yo tiraría por ahí...
- ¡Claro! ¡Ya está! Montar mi propia web para anunciar los canguros. ¡La perfecta “marsupiala”! Canguros de alto nivel.
- Eh... No te flipes... ¿Sabes lo vale una web? Además, necesitarás un “webmaster” para que te la mantenga. Total: un pastón.
- Ya. O sea, como dirías tú, una mala inversión, ¿no?
- ¡Uy! ¡Toma! ¡Otro canguro! Dos a uno.
- Mira, ahí va el canguro feliz: el único canguro del mundo que salta de alegría.

El sistema financiero de un país está formado por el conjunto de instituciones, mercados y productos cuya misión principal es canalizar el dinero disponible y no utilizado de los ahorradores hacia los inversores. Al igual que ocurre con el sistema sanguíneo en los seres vivos, el Estado, las familias y las empresas necesitan de un flujo de dinero mínimo para sobrevivir y el sistema financiero debe preservar ese flujo.

En España la responsabilidad última en temas financieros es del Ministerio de Economía y Hacienda, que vela por el buen funcionamiento de todo el sistema, básicamente a través del Banco de España, la Dirección General de Seguros y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Banco de España supervisa a los bancos y cajas de ahorro. La Dirección General de Seguros supervisa a las empresas de seguros y las gestoras de fondos de pensiones. Y la Comisión Nacional del Mercado de Valores supervisa a los intermediarios de los mercados de capitales. Y, en última instancia, el Ministerio de Economía debe de estar vigilante de que estos órganos supervisores realicen su trabajo correctamente.

- Gracias. Tenías razón. Lo de la web no chuta. Y todos piden demasiada pasta.
- He pensado otra cosa.
- ¿Qué has pensado?
- Haz correr la voz entre los padres de tus amigos y los parientes de tus amigos que tengan hijos.
- ¿Así? ¿“By the face”?
- No. “By the Facebook”. Puedes colgar en tu muro los cuentos que sueles contar cuando haces de niñera y así les das ideas a los padres. Boca-oreja, Carla...
- Y me sale gratis.
- Más o menos. ¿Brindamos?
- ¡Uy! ¿Y este número de móvil?
- Un amigo que tiene una web de servicios muy potente. Sin cuotas.
- ¡Qué bien! ¡Gracias!
- Cuando tenga hijos, quiero canguros gratis, ¿eh?

Ahorradores e inversores pueden acudir a un intermediario o pueden intentar realizar sus transacciones directamente, lo que sucede únicamente cuando se trata de cifras importantes.



Las flechas que van directamente de ahorradores a inversores reflejan el flujo de dinero canalizado a través de los mercados de capitales. Las flechas pequeñas serían como el flujo de sangre –dinero– que circula por las venas pequeñas –pequeños inversores o ahorradores, que son la mayoría– y las flechas grandes serían las arterias –grandes compañías o el Estado, que capta dinero directamente de ahorradores grandes y pequeños. Cuando una gran empresa o el Estado necesitan pedir mucho dinero pueden ir al banco, pero lo normal es que acudan a pedirlo a los mercados de capitales nacionales e internacionales.

- Esta es Martina yendo de excursión con su perro.
- Aha...
- Y estos son Rubén y Luis vestidos de piratas.
- Monísimos...
- Y a ver si adivinas quién es esta.
- No, no sé...
- Esta soy yo leyéndoles un cuento.
- Pues estos son los dibujos que voy a colgar en mi muro. Y también se oirá mi voz contándoles un cuento.
- ¡Qué guais!
- Y también podría montar un concurso de dibujo “on-line” para niños... Y dar clases de inglés para niños, también...
- A ver si vas a derrumbar el muro con tanta cosa...

Las instituciones financieras como los bancos, cajas de ahorro, compañías de seguros o gestoras de fondos de inversión, son meros intermediarios y deben realizar su labor con el objetivo principal de preservar el ahorro confiado por sus clientes, invirtiéndolo de forma prudente, estable, transparente y eficiente. A su vez, las instituciones como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y el Banco de España deben asegurarse que así lo hacen, sancionando si es preciso a los que realicen su actividad de forma opaca o imprudente.